



COMUNICADO

Economía, Hacienda y Fondos de la UE

www.malaga.eu

El Ayuntamiento lanza una campaña de difusión de las más de 30 ayudas y beneficios fiscales que pone a disposición de la ciudadanía

- Se pueden consultar a través del teléfono móvil mediante un código QR que permite acceder a su contenido y en la web beneficiosfiscalesmalaga.eu que recopila el conjunto de medidas fiscales que se ofrecen en diferentes tributos

Málaga, 10 de enero de 2025.- El concejal delegado de Economía, Hacienda y Fondos de la UE, Carlos Conde, ha presentado esta mañana la campaña de difusión de las ayudas y los beneficios fiscales que ofrece el Ayuntamiento de Málaga a la ciudadanía y el tejido empresarial de la ciudad.

A través de Gestrisam, se ha diseñado este plan de difusión con el objetivo de que puedan visualizarse todas aquellas ventajas económicas que pueden disfrutarse en el curso de los próximos ejercicios en materia fiscal.

1/2

La campaña, bajo el lema 'Ayudas para que tu día a día pese muy poco' y que se difundirán tanto en redes sociales como en soportes urbanos de publicidad (marquesinas, pantallas, mupis, etc.), utiliza un código QR que permite acceder mediante el teléfono móvil a las características, los requisitos, la normativa y el procedimiento a seguir para disfrutar de dichas ventajas.

La web beneficiosfiscalesmalaga.eu recopila el conjunto de medidas fiscales que se ofrecen en diferentes tributos y se agrupan en diferentes categorías para facilitar su localización: familia, vivienda, actividad económica y empleo, movilidad, sostenibilidad y tecnología.

En total, el Consistorio malagueño ofrece más de 30 bonificaciones y ayudas en el IBI, plusvalía, IAE, ICIO e impuesto de vehículos.

En concreto, para las familias hay bonificaciones en el IBI para familias numerosas, ayudas económicas para el mantenimiento de la vivienda habitual y reducciones en plusvalía. En el apartado de vivienda, se puede acceder, por ejemplo, a reducciones en el IBI para VPO y en el ICIO para favorecer que se construyan viviendas protegidas por encima del mínimo legal y para facilitar el acceso y habitabilidad a personas con





discapacidad.

Respecto a movilidad, el Ayuntamiento pone a disposición reducciones en el IVTM para vehículos poco contaminantes o en el IAE por el establecimiento de planes de transporte para trabajadores, entre otras. Para fomentar la innovación, se aplican bonificaciones para empresas que inviertan en investigación, desarrollo e innovación tecnológica; y para potenciar la sostenibilidad, hay beneficios fiscales en la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía solar.

En el apartado de actividad económica y empleo, las empresas pueden tener bonificaciones en el IAE por creación de empleo con carácter indefinido o por inicio de actividad empresarial.

20 millones de euros anuales en ayudas y beneficios fiscales

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga viene aplicando un conjunto de ayudas y beneficios que supone dejar unos 20 millones de euros anuales en el bolsillo de los malagueños. En concreto, más de 46.000 familias cada año se benefician de estas ventajas fiscales.

Además, dentro de su política de moderación fiscal, ha vuelto a congelar los tributos de mayor aplicación para este año 2025 y se incorporan nuevas bonificaciones y se aumentan algunos de los que ya existían en ejercicios anteriores, en cumplimiento de las medidas fiscales contempladas en el programa de Gobierno municipal 2023-2027.

2/2

En concreto, en plusvalía, para 2025 se duplica la bonificación por transmisiones mortis-causa para no convivientes: la reducción en la cuota pasará del 12,5% actual al 25%, en cumplimiento del compromiso del equipo de Gobierno de extender la aplicación de este beneficio de forma progresiva hasta alcanzar el máximo legal permitido del 95%.

También se han aumentado los beneficios fiscales en ICIO para el fomento del empleo y la VPO.

Las novedades de 2025 se unen a las implantadas ya en 2024 que han conllevan nuevos beneficios fiscales en el IBI para familias numerosas, implantación de oficinas e innovación, y construcción de viviendas protegidas de alquiler de larga duración; y en el ICIO para la construcción o rehabilitación de nuevos edificios de oficinas e innovación.